

CARTA - PODER

El suscrito, **Asterio Caballero Ibarra**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-198-796, actuando en nombre y representación de **LEXTRADE VENTURES INC.**, sociedad anónima constituida y organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 436371, Documento 505495, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, desde el 8 de julio de 2003, debidamente autorizado mediante Acta de la Sesión de Junta Directiva celebrada el 4 de enero de 2010, por medio de la presente confiero mandato especial a favor del señor **Luis Hernán Marín Tobar Subia**, para que represente a la sociedad **LEXTRADE VENTURES INC.** como su apoderado, con pleno poder de sustitución y revocación, autorizándole para cumplir con los siguientes cometidos:

- a) Representar a **LEXTRADE VENTURES INC.** y votar por sus acciones en todas las Juntas Generales Ordinales y Extraordinarias de Accionistas de la compañía **ROEMMERS SOCIEDAD ANONIMA** del Ecuador;
- b) Proponer, discutir y acordar todos los asuntos de conformidad con los Estatutos.
- c) Representar a la compañía en todo asunto inherente a la sociedad, para lo cual podrá contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas, de conforme a lo previsto en el Art. 6 de la Ley de Compañías.

Este Poder se tendrá por vigente y válido hasta ser revocado por escrito por el Poderdante de **LEXTRADE VENTURES INC.**

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, este día diecinueve (19) de enero de dos mil diez (2010).



Asterio Caballero Ibarra
LEXTRADE VENTURES INC.



141 REPUBLICA de PANAMA
7751 * TIMBRE NACIONAL *
2106
27 01 10



Yo, Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notario Pública
Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula N° 4-223-146,

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) anterior(s) son auténtica(s) pues
ha(n) sido reconocida(s) por los firmante(s) como suyo(s).

19 ENE 2010

[Signature]
Panamá
[Signature]
Testigos

[Signature]
Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Kristy M. Ponce

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 27 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5454

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento